



Bogotá D.C., Junio 22 de 2010

Doctor  
**DANIEL MEDINA VELANDIA**  
Señor Ministro  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC-  
Ciudad

Doctor  
**ESTEBAN PIEDRAHITA**  
Director  
Departamento Nacional de Planeación  
Ciudad

Doctor  
**CHRISTIAN LIZCANO ORTIZ**  
Director Ejecutivo  
Comisión de Regulación de Comunicaciones  
Ciudad

**Asunto: Resoluciones CRC 2066  
de 2009 y 2171 de 2009-  
Medidas Regulatorias en el  
"mercado de voz saliente móvil"**

Respetados doctores,

De la manera más atenta y dando alcance a nuestra comunicación indicada en el asunto, adjunto remitimos los resultados del análisis efectuado basado en mediciones de tráfico de interconexión en minutos y en Erlangs de Comcel a Colombia Móvil, cantidad de usuarios de Comcel que llamaron a usuarios de la red de PCS de Colombia Móvil, así como de las tarifas y participación del mercado considerando los ingresos base para liquidación y pago de la contraprestación periódica al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC a través del Fondo de TIC.

Como se desprende del análisis, las medidas regulatorias, aunque positivas, necesitan ser reforzadas y complementadas, de modo que se traslade a los usuarios los beneficios de los costos reales de interconexión, por lo cual se requiere que se tomen además de las medidas complementarias en el mercado mayorista indicadas en nuestra comunicación anterior, medidas tendientes a que se asegure el estricto cumplimiento del régimen regulado de tarifas por parte del operador constatado con PSM en el mercado de voz saliente móvil, así como ajustar la regulación de tarifas Off -Net a dicho operador, de forma que esas tarifas reflejen los costos reales del servicio, en la medida en que la formula actual permite el cobro de tres (3) tramos de red cuando realmente se utilizan sólo dos (2) tramos: uno de la red propia y otro de la red del otro operador para terminar la llamada, por ello proponemos que se ajuste la regulación tarifaria de modo que todos planes de voz de Comcel cumplan

COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., Cra. 9A No. 99 - 02, Piso 5 Edificio Citibank, PBX: 330 3000, Bogotá, Colombia,  
Fax: 618 2712, [www.tigo.com.co](http://www.tigo.com.co)



con la restricción que el precio Off Net sea menor o igual a la mitad del precio On Net más el cargo de acceso, así:

$$POff \leq POn / 2 + CA$$

Es importante tener en cuenta que de conformidad con las Resoluciones CRC 2066 de 2009 y 2171 de 2009 la restricción tarifaria impuesta a Comcel S.A. como operador dominante de acuerdo, es respecto de "todos los planes tarifarios vigentes" actuales y futuros de dicha empresa, incluyendo aquellos que puedan describirse como promociones. La regulación es clara en indicar que "es el diferencial de precios el que está siendo objeto de regulación por parte de la Comisión, al establecer que el precio off net de todos y cada uno de los planes de voz ofrecidos por COMCEL a sus usuarios por cada minuto de voz originado en su red y terminado en la red de otros operadores móviles, debe ser menor o igual del precio on net definido para el mismo plan y cargo de acceso" (NFT)<sup>1</sup>

Cordialmente,

**ANA MARINA JIMENEZ**  
Representante Legal  
Colombia Móvil S.A. ESP

Anexo: Presentación

<sup>1</sup> Resolución CRC 2171 de 2009.

**REGULACION DE TARIFAS OFF-NET (X-NET)  
DE COMCEL.**

**ANALISIS BASADO EN MEDICIONES DE TRÁFICO  
DE INTERCONEXIÓN EN MINUTOS Y ERLANGS,  
CANTIDAD USUARIOS COMCEL QUE LLAMARON  
A LA RPCS,  
BENCHMARK DE TARIFAS Y  
PARTICIPACION DE MERCADO.**

Junio de 2010

# TRAFICO/ USUARIOS DE INTERCONNECTION COMCEL A TIGO (NOV09 VS MAY2010)

TRAFICO COMCEL A TIGO EN MINUTOS REALES (Normalizado 30 Dias)	81.958.847	90.711.634	10,68%
TRAFICO ENTRANTE (En Erlangs - 2o Pico del mes)	5.689	5.899	3,68%
CANTIDAD DE DISTINTOS USUARIOS COMCEL LLAMANDO A LA RPCS DE TIGO	4.473.687	4.761.793	6,44%
MARKET SHARE DE COMCEL (en términos de ingresos de voz)	62,7%	63,7%	
Precio OFFNET de Comcel por minuto	\$ 604,00	\$ 448,00	
ELASTICIDAD PRECIO DEMANDA	-0,413487957		

**El tráfico entrante de Comcel a TIGO creció +11% (expresado en minutos reales) en los últimos 6 meses.**

**La cantidad de distintos usuarios Comcel que hacen llamadas a la RPCS de TIGO creció +6%.**

La regulación de tarifas X-Net de Comcel impuestas por la CRC dio lugar a un incremento del 11% en el tráfico de TMC de Comcel entrante a la RPCS.

Toda vez que la tarifa Offnet de Comcel bajó de \$605 a \$448, la elasticidad precio-demanda es -0.41.

Sin embargo, Comcel sigue aumentando su participación en el mercado la cual pasa de 62,7% (4Q09) a 63,7% (1Q10), medida conforme total de ingresos, base para el pago de contraprestación al Fondo de TIC.

# TABLA 1. EVOLUCION TRAFICO COMCEL A TIGO

TRAFFICO COMCEL A TIGO EN MINUTOS REALES (Normalizado 30 Dias)	81.958.847	91.681.743	85.176.366	88.299.171	94.274.285	88.099.363	90.711.634
CRECIMIENTO TRAFICO (VS Noviembre)	0,00%	11,86%	3,93%	7,74%	15,03%	7,49%	10,68%
TRAFICO ENTRANTE (En Erlangs - 2o Pico del mes)	5.689	6.035	5.880	5.751	6.135	5.869	5.899
CRECIMIENTO TRAFICO (VS Noviembre)	0,00%	6,07%	3,36%	1,08%	7,83%	3,16%	3,68%
CANTIDAD DE DISTINTOS USUARIOS COMCEL LLAMANDO A LA RPCS DE TIGO	4.473.687	4.916.414	4.707.068	4.430.739	4.711.372	4.599.346	4.761.793
CANTIDAD DISTINTOS CLIENTES OFFNET (VS Noviembre)	0,00%	9,90%	5,22%	-0,96%	5,31%	2,81%	6,44%
MARKET SHARE DE COMCEL (en terminos de ingresos de voz)	62,7%		63,7%				
Precio OFFNET de Comcel por minuto	\$ 604,00						\$ 448,00
ELASTICIDAD PREGIO DEMANDA	-0,413487957						

## CONCLUSIONES DE LA INTERVENCIÓN DE LA TARIFA OFFNET DE COMCEL

La medida de regulación de tarifas X-Net fue positiva, toda vez que incentivó el incremento del tráfico entrante. Empero, se deben ajustar las medidas toda vez que la demanda aun es inelástica ( $-1 < E_p < 0$ ).

A fin que la regulación de tarifas impacte de forma suficiente la penetración del servicio Offnet, es necesario:

- Que los usuarios Concel conozcan de la reducción de sus tarifas Off net
- Asegurar el estricto cumplimiento del régimen regulado de tarifas del operador con PSM.
- Que la tarifa Off net refleje los reales costos de ofrecer el servicio de interconexión con otras redes móviles. Aun sigue siendo más barato usar los chalequeros.

Lo anterior porque puede concluirse que si bien el operador dominante redujo las tarifas off net, éstas no tuvieron el impacto esperado, dado que no cumplió con la orden regulatoria de incluir los tráficos correspondientes a promociones para el cálculo de la tarifa on net promedio.

Por esta razón, TIGO estará coadyuvando la solicitud de Telefónica Móviles de apertura de investigación contra Concel.

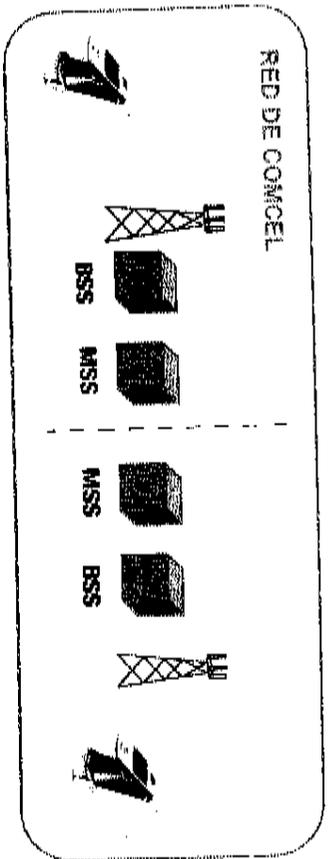
## CONCLUSIONES DE LA INTERVENCIÓN DE LA TARIFA OFFNET DE COMCEL

Las medidas regulatorias, aunque positivas, necesitan ser reforzadas y complementadas, trasladando al usuario los beneficios de los reales costos de interconexión. Para ello recomendamos:

1. Cargos de acceso asimétricos para los operadores móviles
2. Asegurar el estricto cumplimiento del régimen regulado de tarifas del operador con PSM.
3. Ajustar la regulación de tarifas X-Net al operador con PSM, de forma que refleje los costos reales del servicio:

$$POff \leq POn / 2 + CA$$

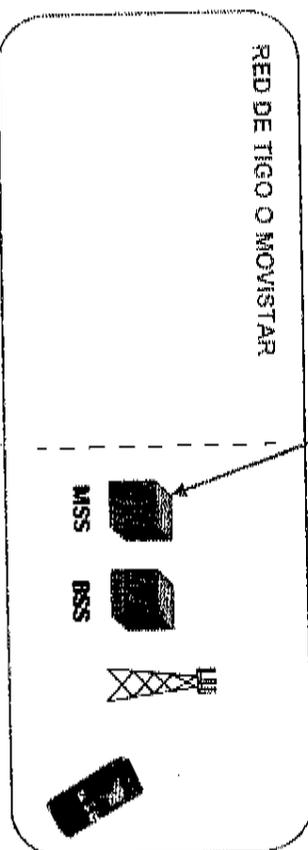
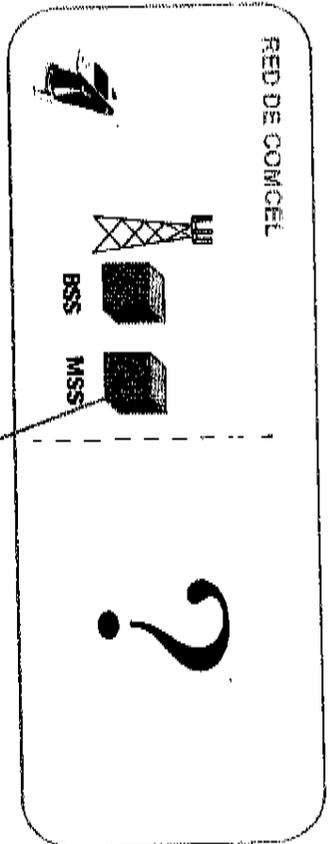
# Escenario tarifario actual



**Tarifa On Net=**

Dos tramos de red usados en origen y destino dentro de la misma red + Utilidad razonable

Ejemplo: \$200 =  
\$100 + \$100



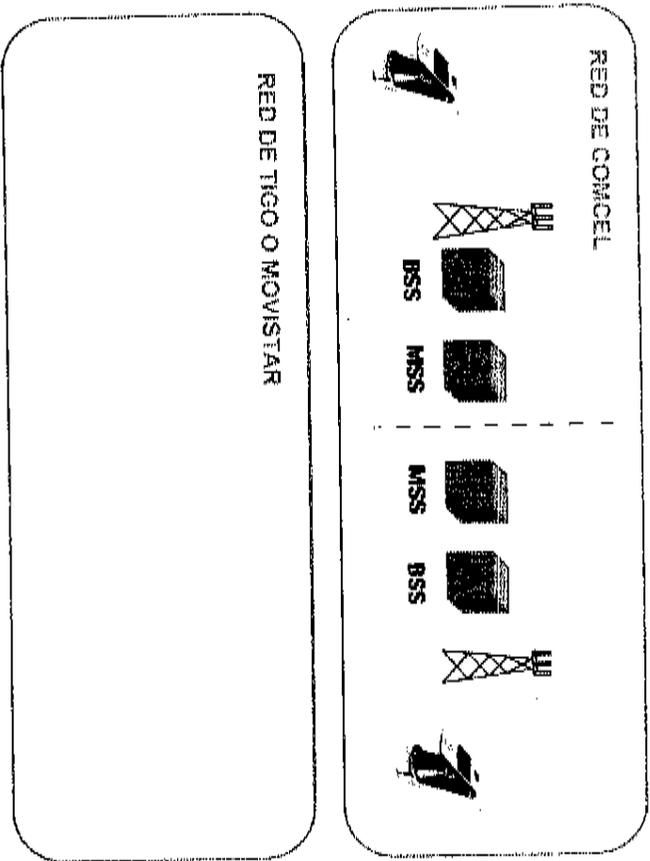
**Tarifa Off Net=**

**On Net+Cargo Acceso=**

Un tramo de red propia realmente usado + costo de interconexión + utilidad razonable + ingreso artificial de otro tramo de red propia no utilizado en la llamada

Ejemplo \$303,38 =  
\$100 + \$103,38 + \$100 libres (marginando al 100%)

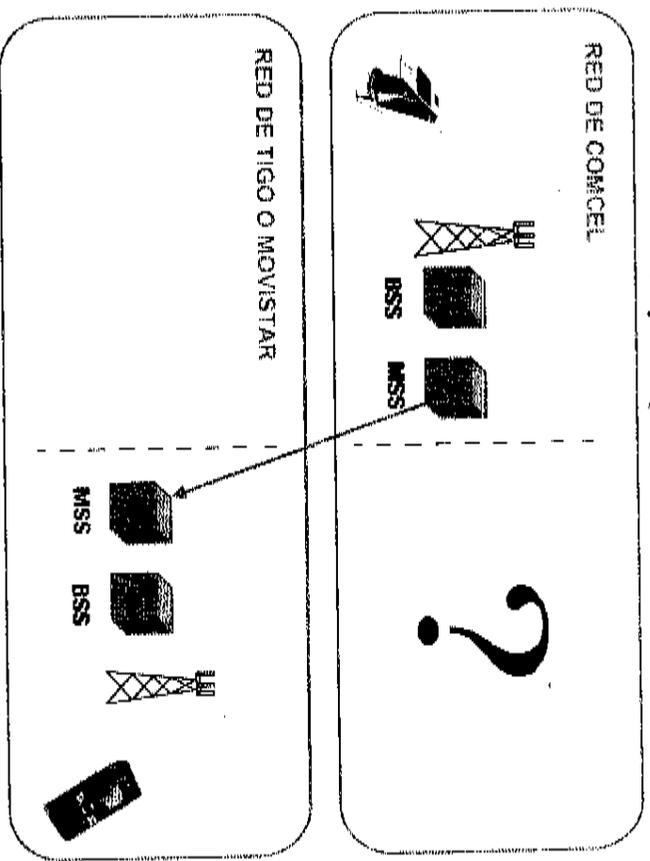
# Escenario tarifario ajustado a la realidad, propuesto



## Tarifa On\_Net=

Dos tramos de red usados en origen y destino dentro de la misma red + Utilidad razonable

Ejemplo: \$200 =  
\$100 + \$100



## Tarifa Off\_Net=

On\_Net/2+CargaAcceso= Un tramo de red propia usado+ costo de interconexión + utilidad razonable

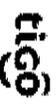
Ejemplo \$203,38 =  
\$200/2 + \$103,38

Como puede verificarse, el operador con PSM estaría violando el régimen regulado de tarifas previsto en la Resolución 2066 modificada por la Res.2171, aplicable a todos los minutos salientes de su red, superando el tope off net previsto. Ver Benchmark a continuación.

**Tigo Comcel Movistar**

Plan	TIGO PREPAGO TARIFA SIMPLE1	PLAN VITAMINA1	PREPAGO SUPERCARGAS MOVISTAR
	Bacanos	9 Elegidos	9 Preferidos Movistar + 1 elegido LDI
En la misma red	\$ 65	\$ 242	\$ 269
Cualquier destino nacional	\$ 239	N/A	\$ 269 y a \$19 desde el tercer min. con inscripción de \$1.990
Larga distancia Internacional	\$ 239	N/A	\$ 499
Tarifa normal del plan			
En la misma red	\$ 330	\$ 324	\$ 599
Otros operadores	\$ 330	\$ 448	\$ 599
Fijos nacionales	\$ 330	\$ 348	\$ 599
Larga distancia Internacional*	\$ 330	\$ 1.392	\$ 599
SMS			
En la misma red	\$ 80	\$ 187	\$ 92
Otros operadores	\$ 129	\$ 339	\$ 199
Larga distancia Internacional*	\$ 129	\$ 389	\$ 229
Fijos Nacionales	\$ 240	N/A	N/A
MMS	\$ 240	\$ 1.212	\$ 580

Benchmark Prepago - Mayo 2010



**Tigo** **Comcel** **Movistar**

Plan	TIGO PREPAGO TARIFA SIMPLE 2	PLAN VITAMINA 1	PREPAGO MOVISTAR AHORROFIJO
	<b>Bacanos</b>	<b>9 Elegidos</b>	<b>9 Preferidos</b>
En la misma red	NA	\$ 242	\$ 199
Cualquier destino nacional	NA	NA	\$ 199
Larga distancia Internacional*	NA	NA	\$ 499
Tarifa normal del plan			
En la misma red	<b>\$ 199</b>	\$ 324	\$ 199
Otros operadores		\$ 448	\$ 319
Fijos nacionales		\$ 348	\$ 199
Larga distancia Internacional**	<b>\$ 330</b>	\$ 1.392	\$ 599
SMS			
En la misma red	\$ 80	\$ 137	\$ 92
Otros operadores	\$ 129	\$ 339	\$ 199
Larga distancia Internacional**	\$ 129	\$ 339	\$ 229
Fijos Nacionales	\$ 240	\$ 0	NA
MMS	\$ 300	\$ 1.212	\$ 580

**tigo**

**Benchmark Prepago - Mayo 2010**

Como puede verificarse, el operador con PSM estaría violando el régimen regulado de tarifas previsto en la Resolución 2066 modificado por la Res.2171, aplicable a todos los minutos salientes de su red, superando el tope off net previsto. Ver Benchmark arriba.

